



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora  
Dirección Provincial de Educación

De conformidad con la Base OCTAVA de la RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2021/2022 se hacen públicos en los tabloneros de anuncios los siguientes listados:

- a) Listado de adjudicación de vacantes.
- b) Listado de prórrogas concedidas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

Zamora, 1 de julio de 2021.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

(Firmado en el original)

Fdo. Fernando Javier Prada Antón